



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 010-2011/MDCA

Cerro Azul, 04 de Enero de 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

CONSIDERANDO:

Que, el cargo de Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, es un cargo de confianza, siendo atribución del Alcalde designar a los funcionarios de confianza conforme lo dispuesto en el numeral 17) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Que, encontrándose vacante el cargo de Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, se hace necesario asignar dichas funciones a efecto de poder garantizar el cumplimiento de las metas institucionales programadas y garantizar la debida prestación de los servicios a su cargo; siendo por tanto que en uso de las facultades que le confiere el numeral 6) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades. Ley N° 27972;

RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR al Ing. **WILDER OMAR LOYOLA QUISPE**, en el cargo de Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, Cargo de Confianza, a partir del 04 de enero del 2011.

Artículo Segundo.- DISPONER, que el egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se aplicará a la partida específica del Presupuesto Institucional de esta Entidad.

Artículo Tercero.- Encargar a las Gerencias de Administración, Planeamiento y Presupuesto y demás unidades orgánicas de esta Corporación Edilicia, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Municipalidad Distrital de
Cerro Azul - Cañete

HUGO A. RIVAS SANCHEZ
ALCALDE